



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
DESPACHO No. 4
MAGISTRADO: FELIX ALBERTO RODRIGUEZ RIVEROS

Tunja, 10 SEP 2019

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ANA ELVIA BECERRA DE RODRÍGUEZ Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
RADICADO: 15001-33-31-2006-00215-00

Tomando en consideración que se encuentra ejecutoriado el auto de fecha 09 de agosto de 2019, por medio del cual se admitieron los recursos de apelación interpuestos por las partes contra la sentencia proferida el 09 de mayo de 2019 por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja, córrase traslado a las partes por el término común de diez (10) días para que aleguen de conclusión. Una vez vencido éste, córrase traslado por igual término al Ministerio Público para que emita su concepto, conforme a lo previsto en el inciso 5º del artículo 212 del C.C.A.

Oportunamente, vuelva el expediente al Despacho para elaborar el correspondiente proyecto de sentencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


FELIX ALBERTO RODRIGUEZ RIVEROS
Magistrado

<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El presente auto se notificó por Estado Nro. 084 Hoy, 12 SEP 2019 siendo las 8:00 A.M.</p> <p>Secretaría</p>
--